Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Oferta de prácticas no laborales para jóvenes en Empresas

LUGAR:

GIJÓN

OCUPACIÓN:

TÉCNICO/A EN ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

Número de puestos:	Duración:
1	9 MESES DE PRÁCTICAS + CONTRATO LABORAL TEMPORAL DE 6 MESES DE DURACIÓN

Titulación requerida:

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, DERECHO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIAS POLÍTICAS,TS EN ADMON Y FINANZAS, TS EN COMERCIO INTERNACIONAL, TS MARKETING.

Contenido de las prácticas

- Búsqueda y análisis de convocatorias europeas.
- Análisis de elegibilidad de empresas, asociaciones y otras entidades.
- Elaboración de fichas de oportunidades de financiación.
- Apoyo en la preparación de propuestas Erasmus+, LIFE, Horizon Europe, Digital Europe, Creative Europe, CERV, AMIF e Interreg.
- Manejo de plataformas y fuentes de información de la Unión Europea.
- Apoyo en seguimiento y justificación de proyectos.
- Apoyo en creación de campañas o adds de redes sociales y en publicaciones para la búsqueda de socios así como la maquetación de las mismas en apps como CANVA o similares

Otros requisitos:

Los señalados en el apartado Requisitos generales.

Forma de contacto:

Las personas interesadas pueden enviar su CV a: empresas-oegijon3@asturias.org con la Ref.: PNL Fondos Europeos

*Adjunto a este documento se facilita la **AUTORIZACIÓN PERSONAL** que cocede al **Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias** para que, en relación al "Programa de Prácticas Profesionales no laborales", pueda remitir su curriculum vitae a la empresa que presenta la petición de personas candidatas.*

Requisitos generales:

Las personas interesadas deberán estar en situación de desempleo e inscritas en la red de o icinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, tener entre 18 y 25 años, estar en posesión de la titulación académica requerida y no haber trabajado más de 3 meses en la ocupación objeto de las prácticas (a estos efectos no se computarán las prácticas requeridas para la obtención del título).

En el supuesto de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional del Sistema de Garantía Juvenil la edad para realizar las prácticas no laborales reguladas en este real decreto será la establecida para los beneficiarios de dicho Sistema, jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 que cumplan con los requisitos recogidos en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

*Estas prácticas profesionales no laborales se realizan al amparo de Convenios suscritos entre las **empresas** que lo soliciten y el **Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias** en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, BOE de 18 de noviembre de 2011 y van dirigidas a jóvenes titulados desempleados, con edades comprendidas entre 18 y los 25 años (ambos inclusive).*

Más información:** En esta misma web **TRABAJASTUR** apartado: **EMPRESAS > Prácticas no laborales